



RESOLUCION No. 0848-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01-Básica del trabajador empleado permanente, del Programa 1062-Administración de los Órganos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.19-Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.19 Otras del trabajador empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

DE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OO/100 SOLES ORO (S/.120,320.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02 Instituciones Públicas
TITULO	:	11 Egresos
SECTOR	:	10 Educación
PLIEGO	:	22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	Administración de los Órganos Desconcentrados del INRED
ACTIVIDAD	:	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Departamental de San Martín.
FINANCIAMIENTO	:	Ingresos por Transferencias
CAPITULO V		



RESOLUCION No. 0848-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

///

- Sector 10 Ministerio de Educación S/. 120,320.00

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 120,320.00
01.04	Transitoria Pensionable	85,640.00
01.19	Otras del Trabajador Empleado	34,680.00

A LA PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 120,320.00
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	120,320.00

TOTAL

S/. 120,320.00

Regístrate y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

M. Vela S.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i.)





RESOLUCION No. 0848-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01-Básica del trabajador empleado permanente, del Programa 1062-Administración de los Órganos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.19-Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.19 Otras del trabajador empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º y 47º del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (\$120,320.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TÍTULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Órganos Desconcentrados del INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.19	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de San Martín.
FINANCIAMIENTO			
CAPÍTULO V	:		Ingresos por Transferencias



RESOLUCION No. 0848-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

///

- Sector 10 Ministerio de Educación S/. 120,320.00

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

01.03	REMUNERACIONES	S/. 120,320.00
01.04	Transitoria Pensionable	85,640.00
01.19	Otras del Trabajador Empleado	34,680.00

A LA PARTIDA

01.02	REEMBOLSOS	S/. 120,320.00
01.01	Básicos del Trabajador Empleado Permanente	120,320.00

TOTAL

S/. 120,320.00

Registrase y comuníquese.

UP/J28
EC/gcc.

i. Salas

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i.)